

## Buscan replicar el modelo puntano de “quemas prescriptivas” en zonas ganaderas



Año a año se registra una gran cantidad de incendios forestales y pasturas en Mendoza, siendo el Sur la región más afectada por este fenómeno. En este sentido, ganaderos sureños vienen impulsando hace tiempo la idea de replicar un modelo que se aplica en la vecina provincia de San Luis de “Quemas Prescriptivas” o “Controladas”.

En territorio puntano hace algunos años que se implementó la medida y vienen teniendo muy buenos resultados, tanto para prevenir incendios como para aumentar los niveles de pasturas útiles en los campos.

La propuesta surgió hace un par de años impulsada por la Cámara de Comercio de General Alvear, y -si bien se viene estudiando y tratando de generar un protocolo- en Mendoza todavía no se ha podido aplicar.

Desde sus impulsores destacan los beneficios de este programa “doble propósito” que sirve para bajar la siniestralidad de incendios y también para mejorar las pasturas de los animales.

Las sequías de las zonas áridas generan gran cantidad de material combustible en los campos, lo que genera un alto riesgo de incendios. Un rayo o una chispa pueden provocar las llamas, que -muchas veces- se vuelven difíciles de controlar y generan daños en cientos y cientos de hectáreas.

Son muchos los ejemplos de estos casos que se dan en San Rafael y General Alvear, por lo que la aplicación de este sistema podría ser una solución interesante, más aún teniendo en cuenta los buenos resultados que lograron en la vecina provincia de San Luis. Haciendo una “quema prescriptiva” se reduce la carga de combustible, ya que se incinera

---

la capa alta de pasturas “secas” que no son útiles ni siquiera para alimentar el ganado. Además de la prevención de incendios se logra mejorar la tierra, ya que sacando estas pasturas aumenta la productividad de los campos: es que donde estaba la planta seca crece una nueva y produce potencial alimento para el ganado.

Para poder hacer este trabajo es necesario contar con una serie de requisitos, como por ejemplo las picadas cortafuegos, un área delimitada, que el día no sea ventoso y que haya humedad.

La provincia puntana aplica el programa “por temporada”. Para algunos departamentos se permite la quema controlada entre febrero y marzo, y para otros entre abril y mayo. En todos los casos los productores deben gestionar el permiso correspondiente y cumplir con varios requisitos. Entre la información que se pide se destaca el “geoposicionamiento y dimensión” del campo donde se realizará la quema, cuál es la actividad principal del establecimiento, condiciones de dominio, características de la vegetación existente, cuál será el cultivo a desarrollar, entre otros.